

presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0552/08 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª CAROLINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DNI 12.427.082-K como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 10 de febrero de 2009.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en la zona oeste (Fuentecillas) de Burgos. Expte.: 14847/2008/83.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicios:

- 1.- *Entidad adjudicadora:*
- a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 14847/2008/83.
- 2.- *Objeto del contrato:*
- a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LA ZONA OESTE (FUENTECILLAS) DE BURGOS.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 149, de fecha 4/08/2008.
- 3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- *Presupuesto base de licitación:*
- | | |
|-----------------|--|
| Valor estimado: | 224.137,93 €. |
| I.V.A. 16%: | 35.862,07 €. |
| Total: | 260.000,00 € (Doscientos sesenta mil euros). |

5.- *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
- b) Contratista: MBG, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., N.I.F. n.º B-09.130.808.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación:

Precio del contrato:	168.103,45 €.
I.V.A. al 16%:	26.896,55 €.
Total:	195.000,00 €.

*La Directora General de Infraestructuras,
Equipamiento y Servicios,*
P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005)
Fdo.: M.ª DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública del Documento de Avance que recoge los trabajos de formación de las Normas Urbanísticas Municipales de Villatoro.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó someter a exposición pública el documento de Avance que recoge los trabajos de formación de las Normas Urbanísticas Municipales, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Villatoro, 10 de febrero de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: AMADOR GARCÍA GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INFORMACIÓN pública relativa a aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos relativa a la Ordenación Detallada del Sector S-26 «Villalónquejar IV». Expte.: 242/08.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos relativa a la Ordenación detallada del Sector S-26 «Villalónquejar IV», promovida por D. Fernando Arias Rubio, en nombre y representación del Consorcio para la Gestión del Polígono de Villalónquejar IV».

Este asunto se somete a información pública por término de DOS MESES, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.